



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE INADMISIBILIDAD

En Santiago a 10 de marzo de 2022, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y División Jurídica del Serpat, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-3-LQ21, denominada “**MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **ALSO SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA., RUT N° 76.027.991-9**
2. **MANTENCION BABEL SPA, RUT N° 76.941.138-0**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ALSO SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 76.027.991-9**, se recomienda declara inadmisibile debido a que no adjunta el anexo N° 5, por el profesional prevencionista de riesgos solicitados en las Bases Administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibile la propuesta presenta por el oferente **ALSO SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 76.027.991-9**, por no cumplir con adjuntar el anexo N° 5 del profesional Prevencionista de Riesgos, en el punto “6.5.a) Experiencia personal del equipo de trabajo”, establecido en las bases administrativas de licitación.

Por otra parte, la propuesta presentada por el oferente **MANTENCION BABEL SPA, RUT N° 76.941.138-0**, se recomienda declara inadmisibile debido a que no adjunta la fotocopia del R.U.T de la persona jurídica, fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, fotocopia de la escritura de constitución dela persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibile la propuesta presentada por el oferente **MANTENCION BABEL SPA, RUT N° 76.941.138-0**, por no cumplir con adjuntar la documentación solicitada en el punto “5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas”, establecido en las bases administrativas de licitación.

El Acta de Recomendación de Inadmisibilidat, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Apoyo Profesional Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Stefany Fuentes Martinez
Encargada (S) del Área de Patrimonio en Riesgo de la
Secretaría Técnica del CMN

Rodrigo Ferrada Serrano
Profesional del Área de Patrimonio en Riesgo de la Secretaría
Técnica del CMN

Fabián Alvarado David
Abogado, División Jurídica del Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas de la
Secretaría Técnica del CMN